

Se cae en mismos vicios del pasado: experto

Aspirantes sin probidad son “fracaso de reforma”



REFORMA AL PJ
PROCESO DE ELECCIÓN

Por Tania Gómez
tania.gomez@razon.com.mx

NI UNO ni otro sistema demuestran ser una solución al problema de corrupción en PJ, afirma Jorge Aljovín; los no idóneos son producto de un proceso apresurado: exconsejero del INE

Permitir la postulación de candidatos a juzgadores que tienen nexos con el crimen organizado “representa el fracaso de la reforma judicial”, consideró el analista político Jorge Aljovín.

El especialista señaló que desde el aspecto de la legitimidad, al intentar limpiarle la cara al Poder Judicial, los promotores de la reforma en la materia están cayendo en los mismos vicios del pasado.

“Lo que se criticaba tanto del último régimen, donde se permitía que el Poder Judicial pusiera una cantidad de personas a modo... lo mismo está ocurriendo con la votación popular. Entonces, me parece que en ese sentido, ni uno ni otro sistema están mostrando que realmente son una solución al grave problema de corrupción que se pretendía eliminar con la reforma judicial”, consideró.

EL DATO

EL INE perfila responder hoy que no tiene facultades para cancelar candidaturas dentro del proceso para renovar el Poder Judicial, como lo pidieron las cámaras del Congreso.

Por su parte, Arturo Sánchez, exconsejero del Instituto Nacional Electoral (INE), subrayó que la existencia de candidatos con perfiles cuestionados es uno más de los productos de haber hecho un proceso “muy apresurado, sin el tiempo necesario, sin los recursos suficientes para que todo el proceso de registro y elección de candidatos ocurriera adecuadamente”.

Apuntó: “Se le pedía al INE que revisara las candidaturas, pero el INE no recibió los expedientes, no recibió los datos de los perfiles como para poder hacer tal revisión. Y cuando el Senado se da cuenta de que, en efecto, hay este tipo de situaciones, entonces sí le devuelve la pelota al INE: que decida si son elegibles o no”.

Respecto a qué va a suceder si tras la elección del 1 de junio, el INE invalida el triunfo de candidatos que no cumplieron con los requisitos establecidos en la ley, Arturo Sánchez indicó que el Instituto realizará la revisión de elegibilidad una vez que se tengan los resultados del proceso electoral y, si se determina que alguno no es elegible, la ruta que se seguirá no es clara, pues el escenario no está establecido en la reforma judicial.

Ante ello, Jorge Aljovín señaló que no se le dieron los dientes suficientes al órgano electoral para que actúe al respecto, por lo que, dijo, “se ha convertido en una papa caliente que nadie quiere tomar, ni el INE ni tampoco el Tribunal, se pasan la bolita uno a otro”.

“Va a ser más bien un juego de poder, más que de intereses, de bajar a personas que estén vinculadas con el crimen organizado. Será un reparto entre los grupos de poder del oficialismo entre el grupo

de la Presidenta Claudia Sheinbaum, y los de los coordinadores parlamentarios, Ricardo Monreal y Adán Augusto López Hernández, en una disputa de quién tiene más juzgadores”, advirtió.

Al respecto, el exconsejero Arturo Sánchez advirtió que ante el escenario no previsto en la reforma, “habrá otra vez que improvisar” y ver de qué manera se

resuelven esos litigios. Aunque, vaticinó, se resolverán de la misma manera en que sería una elección común.

“El INE le quita el triunfo, el candidato puede recurrir al Tribunal Electoral, y si éste conforma el fallo de que no era elegible, entonces la elección se debe considerar nula y se debe repetir, porque ya no hay candidato ganador”, concluyó.